



Aviso No. 0034-2020

EL Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) la firma JGL INGENIERA S.A.S, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0034 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES,

Para la instalación de 5 postes de altura libre 12 metros en distancias equivalentes no mayores a 2 kilómetros a la redonda, paneles inalámbricos de tecnología WI FI, Wimax o ssegun el caso , paneles solares para alimentación eléctrica de los equipos e iluminación del sector, concentra un rack de 0,6x0,3x0,6 que contendrá el equipo de conversión de fibra óptica o de nanotecnología mas una caja de batería eléctrica , adicionalmente una lámpara tipo led para iluminación del sector y una cámara de inspección de 0,80 x0,60 x 0, 90 made profundidad , en las siguientes direcciones:

| Item | Coordenadas | Dirección |
|---------|---|--|
| Poste1 | Lat: 1°11'47.76"N – Long: 77°17'44.92"O | Carrera 22 Sur - Obonuco |
| Poste 2 | Lat: 1°12'14.81"N – Long: 77°15'13.61"O | Cra 10 Este entre Cllé 21 y Cll 21F – Santa Mónica |
| Poste 3 | Lat: 1°12'4.72"N – Long: 77°15'25.42"O | Pinasaco |
| Poste 4 | Lat: 1°14'45.17"N – Long: 77°17'52.12"O | Villa Flor 2 |
| Poste 5 | Lat: 1°13'9.66"N – Long: 77°16'52.18"O | Parque Infantil |

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No 0034 del día 26 de junio de 2020, en la que se adjunta el documento denominado "FICHA TECNICA DEL PROYECTO" en 10 folios y 5 planos.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0034 del 26 de Junio



SC-CER367095

Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II



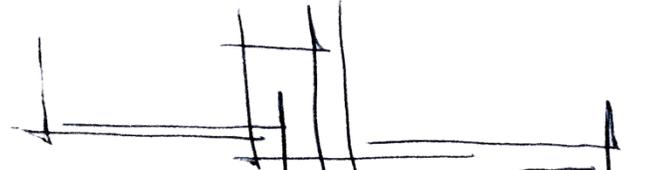
PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

del 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020

Se publica a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2020


GERMAN ORTEGA GOMEZ
Secretario de Planeación Municipal

Revisó: 
Arq. Enrique Riascos V.
Subsecretario de
Ordenamiento Territorial

Vo. Bo. 
Ab. Carolina Escandón B.
Asesora Jurídica
Secretaria Planeación



SC-CER367095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001
CAM Anganoy los Rosales II